

Salta, 09 DIC 2015

Resolución FI N° **610** D-2015

Expediente N° 14.421/15

VISTO la Resolución FI N° 518-D-15 y su modificatoria, Resolución FI N° 573-D-15, por la que se convoca a Inscripción de Interesados para cubrir interinamente doce (12) cargos de Instructor del Area Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones del Curso de Ingreso Universitario – CIU 2016, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva por el término total de dos meses, y

CONSIDERANDO:

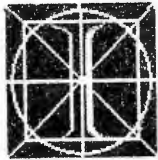
Que se realizó la convocatoria conforme al calendario de sustanciación pautado.

Que en el Orden de Mérito del Dictamen elaborado por los miembros del Tribunal Evaluador actuante se recomiendan once candidatos, quedando un (1) cargo desierto.

Que cumplidos los plazos reglamentarios, no se han presentado impugnaciones al Dictamen.

Que el Artículo 13° de la Resolución CS N° 601/11, que reglamenta el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de cargos temporarios destinados al Proyecto CIU, indica que *“en caso de declararse desierto el llamado a inscripción de interesados, se deberá llamar nuevamente. En este caso, podrán modificarse las condiciones de la convocatoria y los plazos de cada una de las instancias del llamado”*.

Que la Resolución 433-CS-15 establece que de no cubrirse los cargos en la primera instancia de evaluación de antecedentes, *“se llamará a inscripción de postulantes con evaluación de antecedentes y entrevista.”*



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Resolución FI N° **610**-2015

Expediente N° 14.421/15

Que corresponde convocar nuevamente a inscripción de interesados para cubrir el cargo que quedó desierto, modificando las condiciones de la convocatoria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir interinamente un (1) cargo de **INSTRUCTOR** del **Área Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones** del Curso de Ingreso Universitario – CIU 2016, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva por el término total de dos meses desde la fecha de toma de posesión de funciones.

ARTICULO 2°.- Establecer que los postulantes deberán haber sido docentes instructores de ediciones anteriores del Curso de Ingreso Universitario de la UNSa, dándose prioridad a aquellos que hayan sido instructores en el CIU de la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 3°.- Establecer que la evaluación de los postulantes será realizada en base al análisis de antecedentes y entrevista.

ARTICULO 4°.- Establecer el siguiente calendario para la presente convocatoria:

Período de Publicidad	:	Del 10 al 15 de Diciembre de 2015
Período de Inscripción	:	Del 16 al 18 de Diciembre de 2015
Cierre de Inscripción	:	18 de Diciembre de 2015, a las 16:00 horas



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Resolución FI N° **610**-2015

Expediente N° 14.421/15

Entrevista y Análisis de

Antecedentes : 21 de Diciembre de 2015, a las 9 hs.

ARTICULO 5°.- Designar a los siguientes docentes como miembros del Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes:

TITULARES: Prof. Florencia ALURRALDE

Ing. Silvia FANCHINI

Dr. Carlos BEREJNOI

SUPLENTE: Lic. Dante DOMINGUEZ

Lic. Adrián SALFITY


Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Secretaría Académica de la Facultad, miembros del Tribunal Evaluador, exhibase en cartelera, por la Dirección de Cómputos dése amplia difusión por correo electrónico a los miembros de la comunidad universitaria y en página web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la Dirección Económico Financiera y a los Departamentos Personal y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° **610** - D - 2015


Dra. MARTA CECILIA POCIVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa